

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 47 de Valores de Renta Fija Estructurados del Emisor.

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 47 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Digital al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 47 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 7 de abril de 2015.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 7 de abril de 2015.

Emisora Santander España, S.A.U

P.p.

D. Antonio Torío Martín

CONDICIONES FINALES

Hasta 50.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de diciembre de 2014

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) con fecha 4 de diciembre de 2014 y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 7 de abril de 2015, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 4 de diciembre de 2014 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el Garante) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el Emisor o la Entidad Emisora).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante**).

- D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 11 de marzo de 2015, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.
- D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 11 de noviembre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.
- D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- 1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
- 2. Garante: Banco Santander, S.A.
- 3. (i) Número de serie: 47
 - (ii) Número de tramo: 1
- 4. Divisa de la emisión: EURO
- 5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - (a) Nominal: Hasta €50,000,000
 - (i) Serie: Hasta €50.000.000
 - (ii)Tramo: Hasta €50.000.000
 - (b) Efectivo: Hasta €50.000.000
 - (i) Serie: Hasta €50.000.000 (ii) Tramo: Hasta €50.000.000
- 6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - (a) Número de valores: Hasta 50.000
 - (b) Importe Nominal unitario: €1.000
 - (c) Precio de la emisión: 100 %
 - (d) Efectivo unitario: €1,000
- 7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €10.000
- 8. Fecha de emisión: 13 de mayo de 2015
- 9. Naturaleza y denominación de los valores:
 - (a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 47 Cupón Digital
 - (b) Código ISIN: ES0305014419
 - (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No
- 10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad,1 Madrid
- 11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 14 de mayo de 2018; (amortización variable en función del Subyacente).

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor: no

Para el inversor: no

Por cumplimiento de Condición Objetiva: si

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

- 13. Tipo de interés fijo: N.A.
- 14. Tipo de interés variable: N.A.
- 15. Cupón Cero: N.A.
- 16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 14 de mayo del año 2018

Precio de Amortización:

Si no se han amortizado anticipadamente por cumplimiento de condición objetiva, los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 14 de mayo de 2018, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mimo, si se cumple la siguiente fórmula,

$$\operatorname{Min}\left(\frac{BMW_{Final}}{BMW_0}; \frac{ROG_{Final}}{ROG_0}; \frac{IBE_{Final}}{IBE_0}\right) \ge 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

BMWFinal: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Final.

ROGFinal: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Final.

IBEFinal: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final

BMWo: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

BMW_{Final}/BMW₀: Rendimiento de la Acción de BMW, AG

ROG_{Final}/ROG₀:Rendimiento de la Acción de Roche Holding AG-Genusschein

IBE_{Final}/ IBE₀: Rendimiento de la Acción de Iberdrola, S.A.

b) Si en la Fecha de Valoración Final se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

Nominal
$$x \left(Max \left[95\%; Min \left(\frac{BMW_{Final}}{BMW_0}; \frac{ROG_{Final}}{ROG_0}; \frac{IBE_{Final}}{IBE_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

BMWFinal: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Final.

ROGFinal: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Final.

IBEFinal: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final

BMW0: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

BMW_{Final}/BMW₀: Rendimiento de la Acción de BMW, AG

ROG_{Final}/ROG₀:Rendimiento de la Acción de Roche Holding, AG-Genusschein

IBE_{Final}/ IBE₀: Rendimiento de la Acción de Iberdrola, S.A.

Es decir, si en la Fecha de Valoración Final el Nivel de Referencia es inferior a 95% del Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial, el Inversor puede llegar a perder hasta un máximo del 5% del importe principal de su inversión.

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

Ejemplo:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 13 de mayo de 2015 se toma como referencia para este ejemplo el Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015. En esta línea, el Nivel de Referencia de las acciones el 13 de marzo de 2015 fue para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. ("Iberdrola") 5,941 €, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final para cada una de las tres acciones, los Niveles de Referencia en la Fecha de Valoración Final han sido las siguientes: de la acción de BMW, AG fuese 123,55 €, de la de la acción de Roche Holding AG-Genusschein fuese 271,960 € y de la acción de Iberdrola, S.A. fuese 6,210 €. Según esto, los rendimientos de las acciones serían: para BMW, AG 123,55/119,95 = 1,0300; para Roche Holding AG-Genusschein 271,960/264,300 = 1,0290; y para Iberdrola, S.A. 6,210/5,941 = 1,0453, siendo el menor 1,0203. Como el más bajo de los rendimientos de las acciones sería 1,0290, que es superior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

Importe Nominal Unitario x 100% = 1.000 €

- b) Si en la Fecha de Valoración Final, se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los rendimientos de las acciones es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 95% de su Importe Nominal Unitario.
 - a. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, los Niveles de Referencia han sido las siguientes: de la acción de BMW, AG fuese 115,25 €, de la acción de Roche Holding AG-Genusschein fuese 271,960 € y el de la acción de Iberdrola, S.A. fuese 6,210 €. Según esto, los rendimientos de las acciones serían: para BMW, AG 115,25/119,95 = 0,9608, para Roche Holding, AG-Genusschein 271,960/264,300 = 1,0290 y para Iberdrola, S.A. 6,210/5,941 = 1,0453,

siendo el menor 0,9608. Como el más bajo de los rendimientos de las acciones sería 0,9608, que es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

Importe Nominal Unitario x max $(0.95;0.9608) = 1.000 \times 0.9608 = 960.80$ €

b. Otro ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, los Niveles de Referencia han sido las siguientes: de la acción de BMW, AG fuese 113,00 €, de la acción de Roche Holding, AG-Genusschein fuese 271,960 € y el de la acción de Iberdrola, S.A. fuese 6,210 €.Según esto, los rendimientos de las acciones serían para BMW, AG 113,00 /119,95 = 0,9421, para Roche Holding, AG-Genusschein 271,960/264,300 = 1,0290 y para Iberdrola, S.A. 6,210/5,941 = 1,0453 siendo el menor 0,9421. Como el más bajo de los rendimientos de las acciones sería 0,9421, que es inferior a 1,00, pero la pérdida máxima es del 5%, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

Importe Nominal Unitario x max $(0.95;0.9421) = 1.000 \times 0.95 = 950.00 \in$

- 17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.
- 18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.
- 19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones objetivas:

Si en una Fecha de Observación Programada, el más bajo de los rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan anticipadamente al 100% de su Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. O lo que es lo mismo, si se cumple la siguiente fórmula:

$$\operatorname{Si} \operatorname{Min} \left(\frac{BMW_n}{BMW_0}; \frac{ROG_n}{ROG_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0} \right) \ge 100\%$$

Importe de amortización: 100.00% x Importe Nominal Unitario

BMWn: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Observación Programada correspondiente.

ROGn: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding, AG-Genusschein, AG en la Fecha de Observación Programada Correspondiente.

IBEn: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Observación Programada Correspondiente.

BMW0: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding, AG-Genusschein, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

20. Convención Día Hábil: Convención del Día Siguiente Hábil.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

- 21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas
- 22. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 8 de abril de 2015 a las 17: 00 p.m. del 6 de mayo de 2015.
- 23. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica de la Entidad Colocadora.
- 24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico
- 25. Fecha de Desembolso: 13 de mayo de 2015
- 26. Entidades Directoras N.A.
- 27. Entidades Aseguradoras N.A.
- 28. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

- 29. Entidades Coordinadoras: N.A.
- 30. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 25 de marzo de 2015 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 47 Cupón Digital en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El

cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.

- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.
- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.

- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.
- 31. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen
- 32. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas
- 33. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Máxima 3,74 %; T.A.E Mínima -1,69 %, en función del Cupón Mínimo, el Cupón Máximo y las Condiciones de Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados.

34. Comisiones:

- 0,75% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0, 25% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Gastos de la Emisión correspondientes a CNMV, AIAF e Iberclear: 3.000 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (500 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

- 35. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.
- 36. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.
- 37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

38. Disposiciones adicionales relativas a Resulta de Aplicación los Valores de Renta Fija Estructurados

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento:

Cupón digital

Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de BMW, AG (Bloomberg BMW GY < Equity>),

Roche Holding AG Genusschein (Bloomberg ROG VX <Equity>), e IBERDROLA, S.A. (Bloomberg IBE SM <Equity>), de conformidad con lo siguiente:

Si en la Fecha de Observación Programada correspondiente los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón (tal y como se define a continuación) de las acciones de la cesta están igual o se han revalorizado respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibe un 3,75% anual sobre cada Importe Nominal Unitario" en la correspondiente Fecha de Pago de Interés, y los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizan anticipadamente en dicha fecha por cumplimiento de condición objetiva de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 19 anterior.

Es decir:

Si
$$\operatorname{Min}\left(\frac{BMW_n}{BMW_0}; \frac{ROG_n}{ROG_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0}\right) \ge 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 3.75\%$$

En otro caso, $C_n = 0\%$

En caso contrario el cliente no recibiría cupón alguno, y los Valores de Renta Fija Estructurados no se amortizan anticipadamente.

Siendo:

BMW₀: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

BMWn: Nivel de Referencia de la acción de BMW AG en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

ROG₀: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG- Genusschein en la Fecha de Valoración Inicial.

ROGn: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG- Genusschein en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

IBE₀: Nivel de Referencia de la acción de IBERDROLA, S.A. en la Fecha de Valoración

Inicial.

IBEn: Nivel de Referencia de la acción de IBERDROLA, S.A. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

 BMW_n/BMW_0 : Rendimiento a efectos del Pago de Cupón de la Acción de BMW, AG

ROG_n/ ROG₀: Rendimiento a Efectos del pago de Cupón de la Acción de Roche Holding AG-Genusschein

IBE_n/ IBE₀: Rendimiento a Efectos del Pago de Cupón de la Acción de IBERDROLA, S.A.

C_n: Cupón variable a recibir por el cliente en la Fecha de Pago "n"

Ejemplo:

(i) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en la primera Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores), el inversor recibe el cupón de 3,75% sobre el Importe Nominal Unitario, y el producto se amortiza anticipadamente al 100% por cumplimiento de condición objetiva según lo dispuesto en el epígrafe 19 anterior.

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. 5,941 € (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

ROCHE
HOLDING AG, IBERDROLA,
BMW, AG GENUSSCHEIN S.A.

Ref

Inicial 119,95 264,300 5,941

 10/05/2

 016
 122,35
 269,59
 6,060

(ii) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es inferior a su Nivel al Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en la primera Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores), pero superior en la segunda (10 de mayo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la primera Fecha de pago de Intereses (13 de mayo de 2016) y recibe en la segunda Fecha de Pago de Intereses (15 de mayo de 2017), un cupón de 3,75% sobre el Importe Nominal Unitario, y el producto se amortiza anticipadamente al 100% por cumplimiento de condición objetiva según lo dispuesto en el epígrafe 19 anterior.

Esto sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que, el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. 5,941 € (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

E	BMW,AG	ROCHE HOLDING AG GENUSSCH EIN	IBERDROLA, S.A.
Ref			
Inicial 1	119,95	264,300	5,941
10/05/20			
16	117,55	259,010	5,820
10/05/20			
17	123,43	271.960	6.110

(iii) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es inferior a su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en la primera y en la segunda Fecha de Observación Programadas (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y 10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores), pero superior en la Fecha de Valoración Final (9 de mayo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores), el inversor no recibe cupón en la primera y en la segunda Fechas de Pago de Interés (13 de mayo de 2016 y 15 de mayo de 2017), y, en la tercera Fecha de Pago de Interés (14 de mayo de 2018), un cupón de 3,75% sobre el Importe Nominal Unitario, y el producto se amortiza al 100%.

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding, AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. 5,941 € (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas los que figuran en la siguiente tabla:

	ROCHE
	HOLDING, AG- IBERDROLA,
BMW.AG	GENUSSCHEIN S.A.

Ref			
Inicial 1	19,95	264,300	5,941
10/05/	447.55	250.040	T 000
2016	117,55	259,010	5,820
10/05/			
2017	116,35	256,370	5,760
09/05/			
2018	123,55	272,230	6,120

(iv) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es

inferior a su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en las tres Fechas de Observación Programadas (10 de mayo de 2016, y los 4 días hábiles anteriores; 10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores; y en la Fecha de Valoración Final, esto es, 9 de mayo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores), el inversor no recibe cupón alguno en ninguna de las tres Fechas de Pago de Interés (13 de mayo de 2016, 15 de mayo de 2017 y 14 de mayo de 2018).

Y todo ello sucedería en un escenario en el que, por ejemplo, el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para BMW, AG € 119,95 para Roche Holding AGGenusschein € 264,300 y para Iberdrola, S.A. € 5,941 (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	BMW,AG	ROCHE HOLDING, AG GENUSSCHEIN	IBERDROLA, S.A.
Ref			
Inicial	119,95	264,300	5,941
10/05/			
2016	117,55	259,010	5,820
10/05/			
2017	116,35	256,370	5,760
09/05/			
2018	115,15	253,730	5,700

(b) Amortización anticipada:

No Resulta de Aplicación.

(c) Amortización vencimiento

a Garantía Parcial de Capital a vencimiento (95%)

(d) Cupón:

Cupón Digital. 3,75%

(e) Cupón Mínimo:

0,00%

(f) FechaObservaciónProgramada

de Las Fechas de Observación Programada son el 10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; el 10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores;

y la Fecha de Valoración Final.

(g)Fecha de Pago Intereses 13 de mayo de 2016, 15 de mayo de 2017 y 14 de mayo de 2018.

(h) N:

3, siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas.

(i) Subyacente:

Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados españoles o extranjeros.

BMW, AG (Bloomberg BMW GY <Equity>); ISIN: DE0005190003)

Roche Holding AG – Genusschein (Bloomberg ROG VX < Equity>); ISIN: CH0012032048)

Iberdrola, S.A. (Bloomberg IBE <Equity>); ISIN: ES0144580Y14)

(j) Subyacenteo:

El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

(k) Subyacentei:

El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fechas de Observación Programada.

(1) SubyacenteFinal:

El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

39. Disposiciones adicionales relativas a Resulta de Aplicación los Valores Referenciados a Renta Variable

1.1. Importe de Amortización Final:

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 14 de mayo de 2018, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si cumple la siguiente fórmula:

$$\operatorname{Min}\left(\frac{BMW_{Final}}{BMW_{0}}; \frac{ROG_{Final}}{ROG_{0}}; \frac{IBE_{Final}}{IBE_{0}}\right) \ge 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

BMWFinal: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Final.

ROGFinal: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Final.

IBEFinal: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final.

BMW0: Nivel de Referencia de la acción de BMW,

AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genosschein en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

b) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} & \text{Nominal x} \left(\underset{\text{Siendo igualmente:}}{\text{Max}} 95\%; \underset{\text{Min}}{\text{Min}} \left(\frac{BMW_{Final}}{BMW_0}; \frac{ROG_{Final}}{ROG_0}; \frac{IBE_{Final}}{IBE_0} \right) \right] \end{aligned}$$

BMWFinal: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Final.

ROGFinal: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genosschein en la Fecha de Valoración Final.

IBEFinal: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final.

BMW0: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genosschein en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

Determinación de la Media del Precio al Cierre

1.2. Nivel de Referencia:

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "Acción"):

Cesta de Acciones

1.4. Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones:

BMW, AG

- (a) Código Bloomberg: BMW GY < Equity>
- (b) Código ISIN: DE0005190003
- (c) Divisa Especificada: EUR

ROCHE HOLDING, AG-GENOSSCHEIN

- (a) Código Bloomberg: ROG VX < Equity>
- (b) Código ISIN: CH0012032048
- (c) Divisa Especificada: CHF

IBERDROLA S.A.

- (a) Código Bloomberg: IBE SM < Equity>
- (b) Código ISIN: ES0144580Y14
- (c) Divisa Especificada: EUR

Evolución Reciente del Subyacente BMW, AG (BMW GY <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
31 Enero 2014	80,82
28 Febrero 2014	84,20
31 Marzo 2014	91,62
30 Abril 2014	90,18
30 Mayo 2014	92,09
30 Junio 2014	92,62
31 Julio 2014	89,34
29 Agosto 2014	88,60
30 Septiembre 2014	85,02
31 Octubre 2014	85,32
28 Noviembre 2014	91,95
30 Diciembre 2014	89,77
30 Enero 2015	103,40
27 Febrero 2015	113,00
13 Marzo 2015	119,95

Evolución Reciente del Subyacente Roche Holding, AG-Genosschein (ROG VX <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Francos Suizos)
31 Enero 2014	249,300
28 Febrero 2014	271,400
31 Marzo 2014	265,000
30 Abril 2014	258,000
30 Mayo 2014	263,500
30 Junio 2014	264,500

31 Julio 2014	264,700
29 Agosto 2014	267,700
30 Septiembre 2014	283,100
31 Octubre 2014	283,700
28 Noviembre 2014	289,400
30 Diciembre 2014	269,900
30 Enero 2015	248,600
27 Febrero 2015	258,800
13 Marzo 2015	264,300

Evolución Reciente del Subyacente IBEDROLA, S.A. (IBE SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
31 Enero 2014	4,577
28 Febrero 2014	4,817
31 Marzo 2014	5,076
30 Abril 2014	5,035
30 Mayo 2014	5,279
30 Junio 2014	5,583
31 Julio 2014	5,566

29 Agosto 2014	5,585
30 Septiembre 2014	5,670
31 Octubre 2014	5,641
28 Noviembre 2014	5,946
30 Diciembre 2014	5,597
30 Enero 2015	6,128
27 Febrero 2015	6,107
13 Marzo 2015	5,941

1.5. Fechas Clave:

(a) Fecha de la Operación:

12 de mayo de 2015

(b) Fecha de Valoración Inicial:

La Fecha de Emisión

(c) Fecha de Valoración Programada (s):

10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y 10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores

(d) Fecha de Valoración Final:

9 de mayo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores.

(e) Días de Alteración Máximo 6 Días de Negociación Programados. Especificados:

1.6. Mercado(s):

Para IBERDROLA, S.A., el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

Para BMW, AG, el correspondiente Mercado es Deutsche Börse (XETRA)

Para ROCHE HOLDING, AG-GENUSSCHEIN, el correspondiente Mercado es SIX Swiss Exchange

1.7. Mercados Relacionados:

Para BMW AG, EUREX

Para ROCHE HOLDING AG-GENUSSCHEIN EUREX

Para IBERDROLA, MEFF

1.8. Día Hábil de Mercado:

Día Hábil del Mercado (Base para Todas las

Acciones)

1.9. Día de Negociación Programado:

Día Hábil del Mercado (Base para Todas las

Acciones)

1.10. Hora Pertinente:

Hora de Cierre Programada.

- 1.11. Disposiciones Adicionales en relación con Supuestos Extraordinarios:
 - (a) Oferta Pública de Adquisición:

Resulta de Aplicación

(b) Sustituciones de Acciones:

Resulta de Aplicación

1.12. Supuestos de Alteración Adicionales (Cambios Legislativo);

Resulta de Aplicación

<u>DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE</u>

40. Disposiciones adicionales relativas a los No Resulta de Aplicación Valores Referenciados a Índices de Renta Variable

41. Disposiciones adicionales relativas a los No Resulta de Aplicación Valores Referenciados a Divisa

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a "Analistas Financieros Internacionales, S.A.", que se adjunta como ANEXO a las presentes condiciones finales.

42. Rating de la Emisión: N.A.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija

y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000,000) de euros o su equivalente en dólares USA; y

 Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 11 de noviembre de 2014 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 11 de marzo de 2015 en el que se aprueba la emisión de hasta 50.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014; y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 11 de marzo de 2015, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 50.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 42 Cupón Digital" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. Firmante autorizado: Antonio Torío Martín Fecha: 7 de abril de 2015 BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 7 de abril de 2015

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Comisario Provisional: Jesús Merino Merchán

Fecha: 7 de abril de 2015

ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención "no procede".

Sección A – Introducción y advertencias

		Obligaciones de información	
A.1	Advertencia	• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 4 de diciembre de 2014, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 17 de julio de 2014 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 4 de diciembre de 2014 y el Primer Suplemento al Folleto Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 7 de abril de 2015.	
		Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.	
		 Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial. 	
		 La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores. 	
A.2	Consentimie	No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento	

nto del emisor a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.

Sección B – Emisor y Garante

		Obligaciones de Información
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante	La denominación social del Emisor es "EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U." (en adelante, el Emisor, la Entidad Emisora o Santander Emisora). La denominación social del Garante es "BANCO SANTANDER, S.A."
		y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el Garante, el Banco, Santander o Banco Santander).
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor y del	El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.
	Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución	"EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U." se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.
	de ambos	El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España.
		BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.
В.3	Descripción y factores clave relativos al carácter de las	El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el Grupo o Grupo Santander). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:
	operaciones en curso del Garante y de sus principales y	Nivel principal (o geográfico). Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:
	actividades, declarando las principales categorías de	• Europa continental. Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y banca privada, gestión de activos y seguros, realizados en la región. Adicionalmente incluye la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España, que

productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compite el Garante incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa, S.A. y Sareb) y los activos adjudicados.

- Reino Unido. Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y banca privada, de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes.
- Latinoamérica. Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica. Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
- Estados Unidos. Incluye los negocios de Santander Bank y Santander Consumer USA (consolidada en 2013 por el método de la participación) y Puerto Rico.

Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, banca privada, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España:

- Banca Comercial. Contiene todos los negocios de banca de clientes, excepto los de banca privada y banca corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global. Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos.
- Banca Mayorista Global (GMB). Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de *trading* como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.
- Banca Privada, Gestión de Activos y Seguros. Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades. Incluye además el negocio de banca privada, tal y como se ha definido anteriormente.
- Actividades Inmobiliarias Discontinuadas en España. Esta unidad incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa y Sareb) y los activos adjudicados.

Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de **Actividades Corporativas**. Esta área incorpora los negocios de gestión

centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.

Como *holding* del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.

B.4. Descripción a de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades

En el ejercicio 2014 la economía mundial ha crecido por encima del 3%, reflejo de una revitalización de las economías avanzadas, principalmente de Reino Unido y Estados Unidos, y una moderación en el crecimiento de los países emergentes.

Este entorno de crecimiento no ha estado exento de episodios de incertidumbre y de volatilidad en los mercados. Además, la actividad bancaria se ha vuelto a ver afectada por unos tipos de interés que se mantienen en mínimos históricos en muchas economías. Junto ello, las nuevas exigencias regulatorias están afectando también a los ingresos y costes del sistema financiero.

En este entorno Grupo Santander está enfocando su gestión en impulsar medidas que permitan aumentar el beneficio y la rentabilidad, a la vez que se mantiene un balance sólido, líquido y de bajo riesgo.

Los aspectos más destacados de la gestión del Grupo en 2014 son:

• Fortaleza de resultados. Durante los últimos años y pese al difícil escenario, Grupo Santander ha demostrado su capacidad de generación de resultados recurrentes, que se apoya en la diversificación geográfica y en unos enfoques de gestión adaptados a cada mercado. Ello ha permitido obtener beneficios a lo largo de todos los ejercicios de la crisis y estar en una buena posición para aprovechar un ciclo económico de mayor crecimiento.

Grupo Santander ha obtenido un beneficio atribuido de 5.816 millones de euros en el ejercicio 2014, lo que representa un aumento del 39,3% en relación a 2013. Este crecimiento ha venido motivado por la buena evolución de las tres grandes líneas de la cuenta:

- Los ingresos suben frente al descenso del año anterior por la tendencia de crecimiento del margen de intereses y las comisiones.
- Los costes crecen por debajo de la inflación media del Grupo, favorecidos por los procesos de integración realizados (España y Polonia) y por el plan de eficiencia y productividad a

tres años lanzado a finales de 2013.

- Las dotaciones para insolvencias continúan su proceso de normalización y mejora del coste del crédito.

Este crecimiento ha sido además, generalizado por geografías, con todas las unidades aumentando el resultado antes de impuestos en su moneda de gestión.

• Aceleración de la actividad. La evolución de los volúmenes refleja la estrategia seguida por el Grupo en segmentos, productos y países.

El año ha supuesto un cambio de tendencia en los créditos, que tras dos ejercicios de caída, suben en 2014, haciéndolo tanto en particulares como en empresas. Este crecimiento se produce en nueve de las diez grandes unidades del Grupo.

También en recursos el año se ha cerrado con un mayor crecimiento que en 2013. Ha sido, al igual que en créditos, un crecimiento generalizado por países y se ha compatibilizado con una política de reducción del coste financiero, especialmente en aquellos países donde los tipos de interés están más bajos.

• Avances en el programa de transformación comercial, que tiene como ejes principales la mejora del conocimiento de nuestros clientes, la gestión especializada de cada segmento, el desarrollo de un modelo de distribución multicanal y la mejora continua de la experiencia de los clientes con el Banco.

Entre las actuaciones realizadas figuran un nuevo *front* comercial, la expansión del modelo *Select* para los clientes de rentas altas y el lanzamiento del programa *Advance* para pymes.

• Sólida estructura de financiación y liquidez.

La mejora de la posición de liquidez ha sido un objetivo prioritario en la estrategia del Grupo en los últimos años y se ha logrado gracias a la capacidad de captación en el mercado minorista de la extensa red de oficinas y al amplio y diversificado acceso a los mercados mayoristas a través del modelo de filiales.

En 2014, la ratio de créditos netos sobre depósitos y la de depósitos más captación a medio y largo plazo sobre créditos se han mantenido en niveles de confort tanto en el Grupo, como en las principales unidades.

El Grupo aprovechado el mejor entorno de mercado con tipos más bajos para emitir a mayor plazo y hemos aumentado la reserva de liquidez a cerca de 230.000 millones de euros.

Todo ello permite al Grupo cumplir anticipadamente con las ratios regulatorias en el Grupo y principales unidades.

• Mejora de la calidad crediticia del Grupo. Los principales indicadores del riesgo han evolucionado positivamente en el ejercicio.

En primer lugar, destaca la caída de entradas netas en mora, que sin tipos de cambio ni perímetro, disminuyen el 51% en el año.

La ratio de mora mejora desde el 5,61% de cierre de 2013 al 5,19% al cierre de 2014, haciéndolo en todos los trimestres del ejercicio. España, Brasil, Reino Unido y Estados Unidos, reflejan la mejor evolución. Por su parte, la cobertura sube en 2 puntos porcentuales, hasta el 67%.

• Solvencia reforzada. El Grupo ha cerrado el año con unos elevados niveles de capital, que hemos reforzado con la ampliación de capital de 7.500 millones de euros realizada en el mes de enero de 2015.

Tras la misma, el Grupo tiene una ratio de capital (CET1) phase-in del 12,2% y una ratio de capital fully loaded del 9,7%.

Estos niveles sitúan a Santander entre los grupos bancarios con mayor fortaleza de capital a nivel internacional, teniendo en cuenta nuestro modelo de negocio, diversificación geográfica y resistencia a escenarios adversos de estrés.

• Aumento de rentabilidad. La evolución de resultados y balance se ha traducido en la mejora de las ratios financieras de gestión y de rentabilidad.

En concreto, la eficiencia mejora en 1,1 puntos en el año, situándose en el 47%, posición destacada en relación a nuestros competidores; el beneficio por acción aumenta el 24%, y la rentabilidad sobre capital tangible (RoTE) mejora en 1,4 puntos porcentuales, hasta el 11,0%, incluyendo ya en este último la ampliación de capital.

- Adicionalmente, y con el objetivo de lograr un mejor posicionamiento competitivo, el Grupo ha llevado a cabo una serie de iniciativas que deben de reflejarse en mejoras de resultados futuros:
 - 1. Adquisición en España, por parte de Santander Consumer Finance, S.A. del 51% de Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.
 - 2. Adquisición por Santander Consumer Finance, S.A. del negocio de GE Capital en Suecia, Dinamarca y Noruega, principalmente crédito directo y tarjetas.
 - 3. Acuerdo marco de Santander Consumer Finance con Banque PSA Finance, unidad de financiación de vehículos del Grupo PSA Peugeot Citröen, para la colaboración en distintos países europeos. Durante el mes de enero de 2015

- se han obtenido las correspondientes autorizaciones regulatorias para iniciar las actividades en Francia y Reino Unido.
- 4. Realización de una oferta de adquisición de minoritarios de Banco Santander (Brasil) S.A. aceptada por títulos representativos del 13,65% del capital social, con lo que la participación de Grupo Santander pasó a ser del 88,30% del capital.
- 5. Adquisición por parte de Banco Santander Brasil de la sociedad "GetNet" para fortalecer el negocio de adquirencia.
- 6. Creación por Banco Santander Brasil de una *joint-venture* con Banco Bonsucesso, para impulsar las actividades del negocio de nóminas, que se espera materializar en el primer trimestre de 2015.
- 7. Acuerdo para la adquisición de la sociedad cotizada canadiense Carfinco, especializada en financiación de automóviles.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.
- Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.
- Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.
- El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los

tipos de interés y de cambio. La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterior de la calidad crediticia de nuestros clientes. Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos. El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos. Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital. Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica. Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento. Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales. rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados. La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo. Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo **B.5** Grupo Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2014, el Grupo estaba formado por 833 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 209 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Bank of Shanghai Co, Ltd, Attijariwafa Bank Société Anonyme, Olivant

		Investments Switzerland CA C. 1' II 11 1' D. 1 G. 1 1 G.
		Investments Switzerland S.A., Saudi Hollandi Bank y Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A.
		Con posterioridad al 1 de enero de 2015 no se han producido incorporaciones o bajas significativas de sociedades del Grupo Santander.
B.6	Accionistas principales	A 31 de diciembre de 2014, los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% eran State Street Bank and Trust Company, del 11,43%; Chase Nominees Limited, del 5,78%; The Bank of New York Mellon Corporation, del 4,80%; EC Nominees Limited, del 4,35%; Guaranty Nominees Limited, del 4,21% y Clearstream Banking, S.A., del 3,47%.
		No obstante, el Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en el capital o en los derechos de voto del Banco.
		A 31 de diciembre de 2014, tampoco figuraban en el registro de accionistas del Banco titulares de acciones residentes en paraísos fiscales con una participación superior al 1% del capital social.
		Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a 31 de diciembre de 2014 ningún otro accionista tuviera un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades de Capital, nombrar un consejero, siendo este el parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.
		Teniendo en cuenta el número de miembros del consejo de administración a cierre de 2014(14), el porcentaje de capital necesario para tener derecho a designar un consejero conforme a lo previsto en el citado artículo sería del 7,14%.
		Por todo lo anterior, a juicio del Banco no existen accionistas con participaciones significativas a 31 de diciembre de 2014.
		El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.
B. 7	Información financiera fundamental histórica	A continuación se muestran los datos más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2013, así como los correspondientes a 30 de junio de 2014.
	seleccionada relativa al Emisor y al	a) Balance de Situación del Emisor a 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros).
	Garante	BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles	de	Euros)
--------	----	-------	---

	30 de	31 de diciembr		30 de	31 de diciembi
	junio	e	PATRIMONIO	junio	e
ACTIVO	de 2014	de 2013	NETO Y PASIVO	de 2014	de 2013
1 000000					
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inversiones en			TEIG		
empresas del grupo y asociadas a largo	448.73		FONDOG		
plazo	9	_	FONDOS PROPIOS	(45)	44
G (II)	448.54			(43)	1
Créditos a empresas	4		Capital Capital	60	60
Derivados	195	-	escriturado	60	60
			Resultados		
Total Activo No	448,73		negativos de ejercicios		
Corriente	9	-	anteriores	(16)	-
			Resultado del	(00)	
			ejercicio Total	(89)	(16)
			Patrimonio		
	i		Neto	(45)	44
			B 4 CITYO NO		
			PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas a largo		
			plazo Obligaciones y	67.783	-
			otros valores		
	}		negociables	67.588	-
			Derivados	195	-
			Deudas con empresas del		
			grupo y		
			asociadas a	204 200	
			largo plazo Total Pasivo No	381.209	
			Corriente	448.992	-
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Inversiones en			CORRIENTE		
empresas del grupo y					
asociadas a largo plazo	929	_	Deudas a corto plazo	180	_
			Obligaciones y	100	-
Créditos a empresas	929		otros valores	100	
-10anos a ompresas	749	-	negociables Deudas con	180	-
			empresas del		
Periodificaciones a		[grupo y asociadas a		
corto plazo	366		corto plazo	1.077	-
Efectivo y otros		:	Acreedores		
activos líquidos			comerciales y otras cuentas a		[
equivalentes	287		pagar	117	67
Tesorería	287	10	Acreedores	117	67

				varios		
	Total Activo			Total Pasivo		
	Corriente	1.582	111	Corriente	1.374	67
ŀ	1			TOTAL		
	1			PATRIMONIO		
		450.32		NETO Y		
	TOTAL ACTIVO	1	111	PASIVO	450.321	111

b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros).

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN

DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)
	Período Comprendido Entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2013
Otros gastos de explotación Servicios exteriores	(16)
Resultado de explotación	(16)
Resultado antes de impuestos	(16)
Impuesto sobre beneficios	
Resultado del ejercicio	(16)

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 (cifras en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

(Miles de Euros)

(Miles de Euros)	
	Período de Seis Meses Terminado el 30 de junio de 2014
Importe neto de la cifra de negocios	1.156
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	929
De empresas del grupo y asociadas	929
Ingresos por comisiones	227
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	(1.081)
Por empresas del grupo y asociadas	(660)
Por terceros	(180)
Gastos por comisiones con empresas del grupo y asociadas	(241)
Otros gastos de explotación	(161)
Servicios exteriores	(161)
Resultado de explotación	(86)
Gastos financieros	(3)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
Resultado financiero	(3)
Resultado antes de impuestos	(89)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	(89)

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Garante a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012.

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 (cifras en millones de euros).

GRUPO SANTANDER

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2014, 2013 Y 2012

(Millones de Euros)

ACTIVO	2014	2013 (*)	2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2014	2013 (*)	2012 (*)
CÁJA Y DEPÓSITOS EN BÁNCOS	69.428	77.103	118,488	CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	109,792	94.673	143,242

CANTERA DE NEGOCIACION: 148.888 15.202 17.75 3 dimensional processor 1.6 1.72 1.75 3 dimensional processor 1.6 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 1.75 3.50 3.		T	CENTRALES	7						Г
NESOCIACIÓN 148.88 115.28 175.75 160.00 5.5.24 8.500 8.657 Depútito en confliche de terbillo 1.213 5.52 5.52 8.45 8.500 8.657 Polover programmino per confliche de terbillo 1.213 5.52 5.52 8.45 8.500 8.657 Polover programmino and confliche de terbillo 1.213 5.52 8.45 8.500 8.657 Polover programmino and confliche de terbillo 1.213 5.52 8.45 8.500 8.657 Polover programmino and confliche de terbillo 1.213 8.457 8.458 8.500 8.657 Polover programmino and confliche de terbillo 1.213 8.457 8.458 8.500 8.657 Polover programmino and confliche de terbillo 1.213 8.457 8.458 8.457 8.458 8.457 8.458 8.457 8.458 8.457 8.458 8.457 8.458 8.457 8.458 8			CENTRALES				bancos centrales Depósitos de	2.041	3.866	1.128
NEGOCIACION: 148.88 115.28 173.27 160mbeh 3.3.44 3.300 8.897 Depictor of control 1.4.5 5.55 5.4 1.500 1.500 1.500 Depictor of control 1.4.5 5.55 5.4 1.500 1.500 1.500 Depictor of control 1.500 1.500 1.500 1.500 1.500 Depictor of control 1.500 1.500 1.500 1.500 1.500 Depictor of control 1.500 1.500 1.500 Depictor of control 1.500 1.500 1.500 Depictor of control 1.500 1.500 Depictor of con			CARTERA DE				crédito	5.531	7,468	8.292
Deposition of contents A A S S S S S S S S				148.888	115,289	1 7 7.917	clientela Débitos	5.544	8.500	8,897
Columnia			entidades de crédito	1.815	5,503	9.843	valores negociables	-	1	
Positioness careins Positioness careins 17 678 15 971 15 782 15 971 15			clientela	2.921	5.079	9.162		79.048	58.887	109.743
Capital 12.704 4.367 5.389 10.028 10			representativos de deuda	54.374	40.841	43.101		17.628	15.951	15.181
### PARCHEROS A ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR ARABUL CON CAMBIOS IN #### PREDIDAS Y GRANANCIAS Dyndrinos es entitlende de redulto #### Parce ##### Parce ##### Parce ##### Parce ##### Parce ##### Parce ##### Pa			capital	12.920	4.967	5.492		_	-	_
FINANCIEROS A VALOR ALIESTIS A ALIESTIS A ALIESTIS A ALISTIS A A				76.858	58.899	110.319				
OTROS ACTIVOS PINANCIROS			i				FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS			
VALOR RAZONABLE CON CAMBRIS IN PERDIDAS Y GANANCIAS: Depositors of entitlediate of entitlediate de credition entitlediate entitlediate de credition entitlediate entitlediate de credition entite entite entite entite entite entite entite entite entite							EN PERDIDAS Y			
PERDIDAS Y GANANCIAS. 42.673 31.38 28.393 ordinates of a methodise of			VALOR RAZONABLE				Depósitos de			
GANANCIAS 42.67 31.38 23.35 certain 19.030 9.64 10.662							Depósitos de	6.321	2.097	1.014
Crédito a la clientela 8.77 13.196 13.93 megociables 3.830 4.086 4.90.			GANANCIAS: Depósitos en		i		crédito Depósitos de la			i I
Celintelia 8.97 13.194 13.936 negociables 3.830 4.086 4.994 Patrionia				28.592	13.444	10.272	Débitos representados por	33.127	26.484	28.638
death			clientela	8.971	13.196	13.936		3.830	4.086	4.904
Capital 879 86d 68d financieros - - - - - -			deuda	4.231	3.875	3.460	subordinados	-		-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORUZADO: 961.052 REGINANCIEROS DISPONIBLIS PARA LA VINITA: Valores representativos de detuda 110.245 79.844 87.724 606.925 105.147 76.534 80.732 105.147 76.534 80.732 Paphátics de admixiatas de detuda 110.245 79.844 87.724 606.926 105.147 76.534 80.732 Paphátics de admixiatas de detuda 110.245 79.844 87.724 Paphátics de detuda 110.245 79.844 87.725 Paphátics de detuda 110.245 11.325 0 Dephátics de 192.059 171.390 16.410 19.245		İ		879	860	688		-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA: Valoves representativos de detaula LA VENTA: Valoves representativos de detaula Justrumentos de capital S. 001 3.953 4.542 negociables CREDITICIAS: T81.635 T14.484 756.838 Depósitos de bemeos centrales Depósitos de la midiales de popositos de la detaula Depósitos de detaula T1.132 J17.139 J171.399 J171.399 J171.390 J171							FINANCIEROS A			
FINANCIEROS DISPONIBLES PARA Dupósitos de beneos ententelas 17.290 9.788 50.938 Dupósitos de beneos ententelas 17.290 9.788 50.938 Dupósitos de enticules de desida 110.249 79.844 87.724 clientela 608.956 572.853 589.104 Debitos proyectories 193.059 171.390 201.064 72.854 72.854 72.855 72.			ACTIVOS					961.052	863,114	959.321
LA VENTA: Valores 115.250 83.795 92.266 arbejostos de la deluda 102.49 79.844 87.724 altentala babitos representativos de detuda 110.249 79.844 87.724 altentala babitos representados por valores 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.240 10.245 1			FINANCIEROS DISPONIBLES				bancos centrales Depósitos de	17.290	9.788	50.938
Peptitos de deuda				115,250	83.799	92,266		105.147	76.534	80,732
Instrumentos de capital S.001 3.955 4.542 negociables prativos subordinados of trons pasivos financieros 193.039 171.390 201.06 18.235	1		representativos de	110.249	79.844	87,724	clientela Débitos	608.956	572.853	589,104
INVERSIONES 18.235				5.001	3.955	4.542	valores negociables	193:059	171.390	201.064
INVERSIONES CREDITICIAS: 781.635 714.484 756.858 AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS FINANCI							subordinados	17.132	16.139	18.238
Depósitos en entidades de crédito 51.306 56.017 53.785 POR						ľ	financieros	19.468	16,410	19.245
Depósitos en entidades de crédito 51.306 56.017 53.785 FINANCIEROS FOR			CREDITICIAS:	781,635	714,484					
Clientela 722.819 650.581 696.014 URAS 31 87 598 Valores representativos de deuda 7.510 7.886 7.059 DERIVADOS DE COBERTURA 7.255 5.283 6.444 PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS VENCIMIENTO NO CORRIENTES EN VENTA 21 1 2 AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS FOR FINANCIEROS FOR SEGUROS 713 1.430 1.425 DERIVADOS DE PROVISIONES: 15.376 14.589 16.002 PROVISIONES: Fondo para 15.376 14.589 16.002 PROVISIONES: 15.376 14.589 16.002 PROVISIONES: Fondo para 1.5376 14.589 16.002 PROVISIONES: 15.376 14.589 PROVISIONES: 15.376 PROVISIONES:			Depósitos en entidades de crédito	51.306	56.017		FINANCIEROS			
PASIVOS PASI			clientela	722,819	650.581			31	87	598
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO - -			representativos de	7.510	7.886			7.255	5.283	6.444
CORRIENTES			INVERSIÓN A			Ì	ASOCIADOS CON ACTIVOS		į	
ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTU RAS DERIVADOS DE 1.782 1.627 PROVISIONES: Fondo para PROVISIONES: Fondo para 15.376 14.589 16.002			, acominio	-			CORRIENTES	21	1	2
RAS 1.782 1.627 2.274 PROVISIONES: 15.376 14.589 16.002 Fondo para			ACTIVOS FINANCIEROS				CONTRATOS DE	713	1.430	1.425
DERIVADOS DE Fondo para			RAS	1.782	1.627			15.376	14,589	16,002
100 of 10			DERIVADOS DE COBERTURA	7,346	8.301	Ì	Fondo para	9.412	9.126	10.353

	T							
					obligaciones			
					similares Provisiones para			
					impuestos y otras		i	
1 1					contingencias	2016		1 100
i l					legales Provisiones para	2,916	2.727	3.100
	ACTIVOS NO				riesgos y		•	
	CORRIENTES EN	5 276	4 000	5.70	compromisos		46.	
	VENTA	5.376	4,892	5,700	contingentes Otras provisiones	654 2.394	693 2,043	1.932
	PARTICIPACIONE				Ollas provisiones	2.394	2,043	1.932
	S:	3.471	5.536	4.454				
	Entidades asociadas	1.775	1.829	1.05	PASIVOS FISCALES:	0.250	6.000	7.76
	Entidades	1,773	1.029	1.93	FISCALES:	9.379	6.079	7.765
	multigrupo	1.696	3.707	2.497	Corrientes	4.852	4.254	5.162
					Diferidos	4.527	1.825	2,603
	CONTRATOS DE							
	SEGUROS				RESTO DE			l i
	VINCULADOS				PASIVOS	10.646	8,554	8.216
	A PENSIONES	345	342	405	TOTAL PASIVO	1,176,582	1.036.121	1.188.433
	ACTIVOS POR				PATRIMONIO			
	REASEGUROS	340	356	424	NETO			
					FONDOS	01.660	0 1 100	
	ACTIVO				PROPIOS:	91.663	84.480	81,269
	MATERIAL:	23.256	13.654	13.860	Capital	6.292	5.667	5.161
	Inmovilizado	1.000	~ ~ ~					
	material-	16.889	9.974	10.315	Escriturado Menos capital	6,292	5.667	5.161
	De uso propio	8.324	7.787	8.136	менов сарнаі no exigido		_	_
	Cedido en						_	
	arrendamiento	0 5/4	2.10-	0.100	D	40 ***	****	
	operativo Inversiones	8.565	2.187	2.179	Prima de emisión	38.611	36.804	37.412
	inmobiliarias	6.367	3.680	3.545	Reservas	41.160	38.056	37.100
					Reservas			
					(pérdidas)	(0.072	27 702	26.075
					acumuladas Reservas	40.973	37.793	36,845
	1 1		ľ		(pérdidas) de			
					entidades			
	ACTIVO				valoradas por el método de la			
	INTANGIBLE;	30.401	26,241	28.062	participación	187	263	255
					Otros		200	200
	Fondo de comercio	17 5 49	22.201	21.626	instrumentos de	265	100	
	Pondo de comercio	27.548	23.281	24.020	capital De instrumentos	265	193	250
	Otro activo		1		financieros			
	intangible	2.853	2.960	3.436	compuestos	-	-	-
			ŀ		Resto de			
					instrumentos de capital	265	193	250
					Menos: Valores			200
			i		propios	(10)	(9)	(287)
				ĺ	Resultado del ejercicio atribuido			
	ACTIVOS		ŀ		a la entidad			
	FISCALES:	27.956	26.944	27.098	dominante	5,816	4.175	2.283
					Menos: Dividendos y	ļ		
	Corrientes	5.792	5.751	6,111	retribuciones	(471)	(406)	(650)
	Diferidos	22.164	21.193	20.987		12	(,,,,,)	,5**
					AJUSTES POR	(10.050)	(14.150)	YO. 4-101
					VALORACIÓN Activos	(10.858)	(14,152)	(9.472)
					financieros			
	RESTO DE				disponibles para la	1		_ []
	ACTIVOS	8.149	5.814	5,547		1.560	35	(249)
	Existenclas	1.099	80	17.8	Coberiuras de los flujos de efectivo	204	(233)	(219)
		1	"		Coberturas de	207	(200)	(222)
	04444	7.05			inversiones netas	I		[]
	Otros	7.050	5.734	5.374	en negocios en el extranjero	12 5701	11 07.0	/2 057
					Diferencias de	(3.570)	(1.874)	(2.957)
		1	1		cambio	(5.385)	(8.768)	(3.011)
					Activos no	·	·] [
			1	İ	corrientes en venta Entidades	-	-	-
		-			valoradas por el	ŀ		
İ			1		mětodo de la			
1		l	- 1].	participación Pasto do giuntas	(85)	(446)	(152)
			J	1	Resto de ajustes por valoración	(3.582)	(2.866)	(2.884)
				ľ		(5.502)	(2.000)	12.007)
			1		INTERESES	,		
		-			MINORITARIOS Ajustes por	8.909	9.314	9.415
			- 1		Ajustes por valoración	(655)	(1.541)	(308)
				L	Resto	9.564	10.855	9.723
					TOTAL			
			-		PATRIMONIO NETO	89.714	79,642	81.212
···					,	021/14	12,044	01.414

	TOTAL ACTIVO	1,266,296	1,115,763	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,266,296	1,115,763	1,269,645
Į				PRO-MEMORIA:			
- 1				RIESGOS			1
				CONTINGENTES	44.078	41.049	45.033
		1		COMPROMISOS			
Į				 CONTINGENTES	208,040	172,797	216.042

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 (cifras en millones de euros):

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012

(Millones de Euros)

		(Debe) Haber	
	2014	2013 (*)	2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	54.656	51.447	50.50
Intereses y rendimentos asimiados Intereses y cargas asimiladas		51,447	58.79
MARGEN DE INTERESES	(25.109)	(25.512)	(28.868
Rendimiento de instrumentos de	29.547	25.935	29,923
capital	435	378	423
Resultado de entidades valoradas por	242		
el método de la participación	243	500	423
	10.515	10.470	
Comisiones percibidas	12.515	12.473	12,732
Comisiones pagadas	(2.819)	(2.712)	(2.471)
Resultado de operaciones financieras	3.974	3.234	3,329
(neto)			
Cartera de negociación	2.377	1.733	1.460
Otros instrumentos financieros a	239	(6)	159
valor razonable con cambios en			
pérdidas y ganancias			
Instrumentos financieros no	1.427	1.622	1.789
valorados a valor razonable con			
cambios en pérdidas y ganancias			
Otros	(69)	(115)	(79)
Diferencias de cambio (neto)	(1.124)	160	(189)
Otros productos de explotación	5.214	5.903	6.693
Ingresos de contratos de	3.532	4.724	5.541
seguros y reaseguro emitidos	İ		
Ventas e ingresos por	343	322	369
prestación de servicios no			
financieros		1	
Resto de productos de	1.339	857	783
explotación			
Otras cargas de explotación	(5.373)	(6.205)	(6.607)
Gastos de contratos de seguros	(3.395)	(4.607)	(4.948)
y reaseguros			` ′
Variación de existencias	(255)	(229)	(232)
Resto de cargas de explotación	(1.723)	(1.369)	(1.427)
MARGEN BRUTO	42.612	39,666	44.260
Gastos de administración	(17.899)	(17.452)	(17.801)
Gastos de personal	(10.242)	(10.069)	(10.306)
Otros gastos generales de	(7.657)	(7.383)	(7.495)
administración	`	`	, 1
Amortización	(2.287)	(2.391)	(2.183)
Dotaciones a provisiones (neto)	(3.009)	(2.445)	(1.472)
Pérdidas por deterioro de activos	(10.710)	(11.227)	(18.880)
financieros (neto)	` ′	` '	`
Inversiones crediticias	(10.521)	(10.986)	(18.523)

Otros instrumentos financieros no	(189)	(241)	(357)
valorados a valor razonable con			
cambios en pérdidas y ganancias			
RESULTADO DE LA	8.707	6.151	3.924
ACTIVIDAD DE			1
EXPLOTACIÓN			
Pérdidas por deterioro del resto de	(938)	(503)	(508)
activos (neto)			
Fondo de comercio y otro activo	(701)	(41)	(151)
intangible			
Otros activos	(237)	(462)	(357)
Ganancias/(pérdidas) en la baja de	3.136	2.152	906
activos no clasificados como no			
corrientes en venta			
Diferencia negativa en combinaciones	17	-	-
de negocios		, ,	
Ganancias/(pérdidas) de activos no	(243)	(422)	(757)
corrientes en venta no clasificados			
como operaciones interrumpidas			
RESULTADO ANTES DE	10.679	7.378	3.565
IMPUESTOS	(0.840)	(2.02.11	(6.5.5)
Impuesto sobre beneficios	(3.718)	(2.034)	(584)
RESULTADO DEL	6.961	5.344	2.981
EJERCICIO PROCEDENTE			
DE OPERACIONES			·
CONTINUADAS RESULTADO DE OPERACIONES	(0.0)	(15)	
	(26)	(15)	70
INTERRUMPIDAS (Neto)	C 02#	# aaa	0.54
RESULTADO	6,935	5.329	3.051
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO			
EJERCICIO Resultado atribuido a la entidad	5016	1175	2 200
Kesuuaao arribuiao a ta entiaaa dominante	5.816	4.175	2.283
aominante Resultado atribuido a intereses	1.119	1.154	720
minoritarios	1.119	1.134	768
mmor nar tos			
BENEFICIO POR ACCIÓN			
En operaciones continuadas e			
interrumpidas			
Beneficio básico por acción (euros)	0,48	0,39	0,23
Beneficio diluido por acción (euros)	0,48	0,38	0,23
En operaciones continuadas	0,40	0,50	0,23
Beneficio básico por acción (euros)	0,48	0,39	0,22
	0,40	0,39	U,ZZ
Beneficio diluido por acción (euros)	0,48	0,38	0,22

^(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios consolidados del Garante más relevantes para los ejercicios 2014, 2013 y 2012:

RATIOS * (%)	2014	2013	2012
ROE**	7,0	5,8	3,1
ROA	0,6	0,4	0,3
Eficiencia (con amortizaciones)	47,0	48,1	45,0
Ratio de morosidad	5,2	5,6	4,6
Cobertura de morosidad	67,2	64,9	75,4

Core capital BIS II n/a	11,71	10,33	
CET1 phase-in*** 12,2	n/a	n/a	

* Datos no auditados. Para facilitar el análisis comparativo la información financiera de 2013 y 2012 ha sido reexpresada (no auditada). Los cambios se deben por una parte, a la aplicación anticipada de la interpretación de la norma contable CINIIF 21 sobre gravámenes, que ha supuesto modificar la contabilización de las aportaciones realizadas por Santander UK al Financial Services Compensation Scheme y por las entidades españolas al Fondo de Garantía de Depósitos. Por otra, a considerar como si la toma de control de Santander Consumer USA, realizada en 2014, y la pérdida de control de las sociedades gestoras llevada a cabo al cierre de 2013, hubieran sido efectivas en los periodos previos presentados.

** RoE: Beneficio atribuido al Grupo / (Cifra media de capital + reservas + beneficio retenido + ajustes por valoración). En 2014, dato proforma incluyendo ampliación de capital de enero de 2015.

*** En 2014, dato proforma incluyendo ampliación de capital de enero de 2015. Se entiende por "CET1 phase-in" el dato de capital de nivel 1 ordinario ("Common Equity Tier 1") calculado teniendo en cuenta el calendario de introducción progresiva previsto en las Disposiciones transitorias establecidas en el Título I de la Parte Décima del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2014, 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

	31-12	2-14	31-1	31-12-13		12-12
	Valor	Del	Valor			
	neto	que	neto	Del que:	Valor	
Millones de	contable	Cobert	contabl	Cobertur	neto	Del que:
euros		ura	e	a	contable	Cobertura
Activos			,			
inmobiliar						
ios						
procedent						
es de						
financiaci						
ones						
destinadas			3.397	4.151	2.906	3.650

		3.648	4.443	T	<u> </u>	<u> </u>	1
	a	3.040	4.443				
	empresas						
	de						
	construcci						
	ón y						
	promoción						
	inmobiliar						
	ia				•		
	De los que:						
	Edificios						
	terminados	1.182	930	1.059	727	793	498
	Vivienda	514	415	492	338	393	236
	Resto	668	515	567	3 89	400	262
	Edificios						
	en						
	construcció						
	$\begin{bmatrix} n \end{bmatrix}$	465	449	366	369	283	281
	<i>''</i>	103	777	300	307	203	201
	 Vivienda	465	449	366	<i>368</i>	274	272
	rivienaa	403	449	300	300	274	273
	D						
	Resto	-		-	1	9	8
	Suelo	2.001	3.064	1.972	3.055	1.830	2.871
	Terrenos						
	urbanizados	723	1.065	926	1.390	1.302	2.024
	Resto de						
	suelo	1.278	1.999	1.046	1.665	528	847
	Activos						
	inmobiliar						
	ios						
	procedent						
	es de						
	financiaci						ĺ
	ones						
	hipotecari						
	as a						
	hogares						
	para	٠					
	adquisició						
	n de						
	vivienda	949	720	747	530	707	454
	Resto de						
	activos						
	inmobiliario				İ		
	s						
	adjudicados	-	_	2	4	61	60
	Total	·			7	01	00
	activos						
	inmobilia	4.597	£ 162	1112	1.205	2.654	4464
	minopina	4.37/	5.163	4.146	4.685	3.674	4.164

		wia -		1	T 1		Т	
	İ	rios						
		Instrumento						1
	İ	s de						
		capital,						
		participaci						ŀ
		ones y						
		financiaci						
		ones a						
		sociedades						
		no						
		consolidad					1	
		as						
		tenedoras						
		de dichos	j					
		activos	473	924	647	751	649	749
		Total	5.070	6.087	4.793	5.436	4,323	4.913
			····					
B.8	Información	No procede						
	financiera							
	seleccionada							
	pro forma							
B.9	Previsiones o	El Garante ha	optado po	or no real	izar una e	stimaciór	n de los be	neficios.
	estimaciones							
	de beneficios							
B.1	Salvedades	Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor						
0	en el informe	correspondientes al ejercicio 2013, y sobre las cuentas anuales del						
	de auditoría	Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2014, 2013 y 2012, contienen respectivas opiniones						
		ejercicios 201	14, 2013	3 y 20	12, cont	ienen re	spectivas	opiniones
		favorables, sin salvedades.						
B.1	Información	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor						
2	financiera	desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.						
	fundamental	at the same we combined in addition publication						
	relativa al							
	Emisor							
B.1	Descripción	No se han pro	ducido ac	contecimi	ientos and	- nuedan	ser imnor	tantes nara
3	de cualquier	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de su constitución, esto es, el 16						
_	acontecimien	de octubre de 2013.						
	to reciente		,015,					
	relativo a su							
	solvencia	1						
B.1	Descripción	"EMISORA	SANTAN	IDER F	SPAÑA	SAII,	" es un	vehículo
5	de	"EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U." es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la						
-	actividades	captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior.						
	principales	supractor de 10	- 01 00 III	caranto l	a CHHOIUII	ac acua	orumaria	o semor.
	del Emisor	El Emisor al ser un vehículo instrumental del Gamas Santon de de						
	WAR ARRESTOR	El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.						
		ouonta con piantina propia,						
		A la fecha de la	a presente	e nota de	valores,	el Emisor	tiene deu	da emitida
		por importe de						
'		-						

B.1	Grados de
7	solvencia
	asignados al
	Emisor y al
	Garante o a
	sus
	obligaciones
	a petición o
	con la
	cooperación
	del Garante
	en el proceso
	de
	calificación

El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.

Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.

Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:

Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fécha Última revisión	Perspectiva
Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable
Moody's (2)	P-2	Baa1	Enero 2015	Estable
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Marzo 2015	Estable
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Diciembre 2014	Estable
Scope (5)	S-1	A+	Marzo 2015	Estable
GBB Rating (6)	n/a	A+	No disponible	Estable

- (1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante, Fitch Ratings)
- (2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante, **Moody's**)
- (3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante, **Standard & Poor's**)
- (4) DBRS Ratings Limited (en adelante ,DBRS)
- (5) Scope Ratings AG (en adelante, Scope)
- (6) GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH (en adelante, **GBB Rating**)

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

B.1 Descripción 8 de la naturaleza y el alcance de la garantía

Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A. El importe máximo de la garantía (la Garantía) otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.

Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no

	1	
		subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.
B.1 9	Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía	Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.

Sección C – Valores

100 mm		Obligaciones de información
C.1	Tipo y clase de valores	Valores: Valores de Renata Fija Estructurados (los Valores)
	ofertados	Código ISIN: ES0305014419
		Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 50,000,000
		Importe Nominal Unitario: € 1.000
		Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del precio de cotización de una cesta de acciones compuesta por BMW, AG, Roche Holding AG-Genusschein e Iberdrola, S.A.
		La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional.
		Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al público en general.

C.2	Divisa de	Euros
	emisión de	Euros
	los valores	
C.3	Número de acciones emitidas y desembolsad as totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsad as en su totalidad del Garante	A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de siete mil treinta millones doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y tres (7.030.292.943) y se halla representado por catorce mil quinientas sesenta millones quinientas ochenta y cinco mil ochocientas ochenta y (14.060.585.886) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilid ad de los valores	No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	Descripción de la política de dividendos del Garante	Desde el año 2009 el Banco viene aplicando el programa Santander Dividendo Elección en las fechas en que tradicionalmente se abonan los dividendos correspondientes a cada ejercicio -julio/agosto, octubre/noviembre, enero/febrero y abril/mayo El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2013 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 fue de aproximadamente 0,60 euros por acción. La junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 aprobó la distribución de 877 millones de euros para la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta -641 millones de euros- y a los que se estima opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario (236 millones de euros). Si el importe empleado en la adquisición de derechos de accionistas que opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario fuese inferior a la cantidad indicada, la
		diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a incrementar la Reserva Voluntaria. Si fuese superior, la diferencia se reducirá del importe aplicado a incrementar la Reserva Voluntaria. Adicionalmente, el Banco ha destinado 4.400 millones de euros en acciones a la retribución de los accionistas en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado

por la junta general ordinaria de 22 de marzo de 2013, según el cual el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2013 en efectivo o en acciones nuevas.

Asimismo, el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo complementario de dicho ejercicio en efectivo o en acciones nuevas a los accionistas suscriptores de las acciones nuevas creadas en virtud del aumento de capital aprobado en la anteriormente mencionada junta general de accionistas. Los administradores del Banco han estimado una retribución a los accionistas de, aproximadamente, 1.498 millones de euros en acciones.

C.8 Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones

Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes condiciones finales.

Prelación de los valores y de la Garantía

Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.

Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán

cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados.

Limitaciones de tales derechos

No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.

C.9 Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representació n de los valores emitidos

La fecha de emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados es 13 de mayo de 2015.

Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de BMW, AG (Bloomberg BMW GY <Equity>), ROCHE HOLDING AG Genusschein (Bloomberg ROG VX <Equity>), e IBERDROLA, S.A. (Bloomberg IBE SM <Equity>), de tal manera que si en la Fecha de Observación Programada correspondiente los precios de todas las acciones de la cesta están igual o se han revalorizado el inversor recibe un cupón del 3,75% anual sobre cada Importe Nominal Unitario en la correspondiente Fecha de Pago de Interés, y los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizan anticipadamente al 100% en dicha fecha por cumplimiento de condición objetiva. En caso contrario el inversor no recibe cupón alguno y los Valores no se amortizan anticipadamente.

El tipo de interés está referido en parte por tanto a la evolución de una cesta de acciones compuesta por (i) la acción de BMW, AG que cotiza en el mercado principal de la Deutsche Börse (XETRA) código Bloomberg BMW GY <Equity>; (ii) la acción de Roche Holding AG Genusschein, que cotiza en el mercado principal de la Swiss Exchange (SIX) código Bloomberg BAYN GY <Equity>; y (iii) por la acción de Iberdrola, S.A. que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg IBE SM <Equity>. IBERDROLA, S.A. es una compañía de energía con sede en España; BMW, AG. es una compañía de automóviles con sede en Alemania; y Roche Holding AG-Genusschein es una compañía del sector farmacéutico con sede en Suiza.

Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (13 de mayo de 2015) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (14 de mayo de 2018).

Los Valores se amortizan anticipadamente al 100% por el acaecimiento de condición objetiva. Así, si en una Fecha de Observación Programada, el más bajo de los rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, el inversor recibe un cupón del 3,75% y los Valores de Renta

Fija Estructurados amortizan anticipadamente al 100% de su Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

La Fecha de vencimiento final de la emisión es 14 de mayo de 2018.

Si no se han amortizado anticipadamente por cumplimiento de condición objetiva, los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 14 de mayo de 2018, de conformidad con lo siguiente:

d) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mimo, si se cumple la siguiente fórmula,

$$\operatorname{Min}\left(\frac{BMW_{Final}}{BMW_0}; \frac{ROG_{Final}}{ROG_0}; \frac{IBE_{Final}}{IBE_0}\right) \ge 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

BMWFinal: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Final.

ROGFinal: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Final.

IBEFinal: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final

BMW0: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

BMW_{Final}/BMW₀: Rendimiento de la Acción de BMW, AG

ROG_{Final}/ ROG₀:Rendimiento de la Acción de Roche Holding AG-Genusschein

IBE_{Final}/ IBE₀: Rendimiento de la Acción de Iberdrola, S.A.

e) Si en la Fecha de Valoración Final se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

Nominal
$$x \left(Max \left[95\%; Min \left(\frac{BMW_{Final}}{BMW_0}; \frac{ROG_{Final}}{ROG_0}; \frac{IBE_{Final}}{IBE_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

BMWFinal: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Final.

ROGFinal: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Final.

IBEFinal: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final

BMW0: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

ROG0: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE0: Nivel de Referencia de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

BMW_{Final}/BMW₀: Rendimiento de la Acción de BMW, AG

ROG_{Final}/ ROG₀:Rendimiento de la Acción de Roche Holding, AG-Genusschein

IBE_{Final}/ IBE₀: Rendimiento de la Acción de Iberdrola, S.A.

Es decir, si en la Fecha de Valoración Final el Nivel de Referencia es inferior a 95% del Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial, el Inversor puede llegar a perder hasta un máximo del 5% del importe principal de su inversión.

Se ha constituido el Sindicado de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de

Renta Fija Estructurados Serie 47 Cupón Digital" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid". Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento. **C.1** Existencia de Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con componente derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el riesgo de no cobrar cupones; por el riesgo de pérdida por el inversor de derivado en el pago de parte de lo invertido; y por el riesgo de cancelación anticipada del valor. intereses de El inversor podrá perder un máximo del 5% del importe principal de su los Valores inversión a vencimiento. El valor podrá cancelarse anticipadamente si de Renta Fija en una Fecha de Observación Programada, el más bajo de los Estructurado Rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00. En ese caso el inversor recibe un cupón del 3,75% y los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan anticipadamente al 100% de su Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. De forma paralela a la emisión, podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados. C.1Admisión a 1 cotización Se solicitará la admisión a cotización de los Valores de Renta fija en AIAF Mercado de Renta Fija a través de su plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND). El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable. La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. en virtud del contrato de liquidez de fecha 25 de marzo de 2015 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión: La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será

superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.

C.1 Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes

La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución del precio de cotización de las acciones que componen la cesta (BMW, AG, Roche Holding AG Genusschein, e Iberdrola, S.A.) sujeto a un mínimo del 0,00% anual y a un cupón máximo del 3,75% anual.

Si en la Fecha de Observación Programada correspondiente los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las acciones de la cesta están igual o se han revalorizado respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibe un 3,75% anual sobre cada Importe Nominal Unitario" en la correspondiente Fecha de Pago de Interés, y los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizan anticipadamente en dicha fecha por cumplimiento de condición objetiva.

Es decir:

Si
$$\operatorname{Min}\left(\frac{BMW_n}{BMW_0}; \frac{ROG_n}{ROG_0}; \frac{IBE_n}{IBE_0}\right) \ge 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 3.75\%$$

En otro caso. $C_n = 0\%$

En caso contrario el cliente no recibiría cupón alguno, y los Valores de Renta Fija Estructurados no se amortizan anticipadamente.

Siendo:

BMW₀: Nivel de Referencia de la acción de BMW, AG en la Fecha de Valoración Inicial.

BMWn: Nivel de Referencia de la acción de BMW AG en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

ROG₀: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en la Fecha de Valoración Inicial.

ROGn: Nivel de Referencia de la acción de Roche Holding AG-Genusschein en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

IBE₀: Nivel de Referencia de la acción de IBERDROLA, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

IBEn: Nivel de Referencia de la acción de IBERDROLA, S.A. en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

BMW_n/BMW₀: Rendimiento a efectos del Pago de Cupón de la Acción de BMW, AG

ROG_n/ ROG₀: Rendimiento a Efectos del pago de Cupón de la Acción de Roche Holding AG- Genusschein

IBE_n/ IBE₀: Rendimiento a Efectos del Pago de Cupón de la Acción de IBERDROLA, S.A.

C_n: Cupón variable a recibir por el cliente en la Fecha de Pago "n"

Ejemplo:

(i) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en la primera Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores), el inversor recibe el cupón de 3,75% sobre el Importe Nominal Unitario, y el producto se amortiza anticipadamente al 100% por cumplimiento de condición objetiva.

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. 5,941 € (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	ROCHE	
	HOLDING AG,	IBERDROLA
BMW, AG	GENUSSCHEIN	, S.A.

Ref Inicial	119,95	264,300	5,941
10/05/201 6	122,35	269,59	6,060

(ii) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es inferior a su Nivel al Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en la primera Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores), pero superior en la segunda (10 de mayo de 2017), el inversor no recibe cupón alguno en la primera Fecha de pago de Intereses (13 de mayo de 2016) y recibe en la segunda Fecha de Pago de Intereses (15 de mayo de 2017), un cupón de 3,75% sobre el Importe Nominal Unitario, y el producto se amortiza anticipadamente al 100% por cumplimiento de condición objetiva.

Esto sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que, el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. 5,941 € (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

ROCHE
HOLDING
AG
GENUSSCH IBERDROLA,
EIN S.A.

BMW,AG EIN

Ref			
Inicial	119,95	264,300	5,941
10/05/20	1 6 117,55	259,010	5,820
10/05/20:	1 7 123,43	271.960	6.110

(iii) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es inferior a su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en la primera y en la segunda Fechas de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y 10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores), pero superior en la Fecha de Valoración Final (9 de mayo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores), el inversor no recibe cupón en la primera y en la segunda Fechas de Pago de Interés (13 de mayo de 2016 y 15 de mayo de 2017), y, en la tercera Fecha de Pago de Interés (14 de mayo de

2018), un cupón de 3,75% sobre el Importe Nominal Unitario, y el producto se amortiza al 100%.

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding, AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. 5,941 € (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas los que figuran en la siguiente tabla:

ROCHE HOLDING, AG-

GENUSSCHEI IBERDROLA,

BMW,AG

S.A.

Ref Inicial	119,95	264,300	5,941
10/05 201		259,010	5,820
10/05 201	•	256,370	5,760
09/05 201	•	272,230	6,120

(iv) Si el más bajo de los Niveles de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es inferior a su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015) en las tres Fechas de Observación Programadas (10 de mayo de 2016, y los 4 días hábiles anteriores; 10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores; y en la Fecha de Valoración Final, esto es, 9 de mayo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores), el inversor no recibe cupón alguno en ninguna de las tres Fechas de Pago de Interés (13 de mayo de 2016, 15 de mayo de 2017 y 14 de mayo de 2018).

Y todo ello sucedería en un escenario en el que, por ejemplo, el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fuese para BMW, AG € 119,95 para Roche Holding AG-Genusschein € 264,300 y para Iberdrola, S.A. € 5,941 (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas, los que figuran en la siguiente tabla:

	ROCHE	
	HOLDING, AG	IBERDROLA,
BMW,AG	GENUSSCHEIN	S.A.

Ref			
Inicial	119,95	264,300	5,941
10/05	<i>i/</i>		
201	6 117,55	259,010	5,820
10/05	/		
201	7 116,35	256,370	5,760
09/05	1		
201	8 115,15	253,730	5,700

Ejemplo Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 13 de mayo de 2015 se toma como referencia para este ejemplo el Nivel de Referencia de las acciones de fecha 13 de marzo de 2015. En esta línea, el Nivel de Referencia de las acciones el 13 de marzo de 2015 fue para BMW, AG 119,95 €, para Roche Holding AG-Genusschein 264,300 €, y para Iberdrola, S.A. ("Iberdrola") 5,941 €, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final para cada una de las tres acciones, los Niveles de Referencia en la Fecha de Valoración Final han sido las siguientes: de la acción de BMW, AG fuese 123,55 €, de la de la acción de Roche Holding AG-Genusschein fuese 271,960 € y de la acción de Iberdrola, S.A. fuese 6,210 €. Según esto, los rendimientos de las acciones serían: para BMW, AG 123,55/119,95 = 1,0300; para Roche Holding AG-Genusschein 271,960/264,300 = 1,0290; y para Iberdrola, S.A. 6,210/5,941 = 1,0453, siendo el menor 1,0203. Como el más bajo de los rendimientos de las acciones sería 1,0290, que es superior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

Importe Nominal Unitario x 100% = 1.000 €

b) Si en la Fecha de Valoración Final, se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los rendimientos de las acciones es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 95% de su Importe Nominal Unitario.

b.1 Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, los Niveles de Referencia han sido las siguientes: de la acción de BMW, AG fuese 115,25 €, de la acción de Roche Holding AG-Genusschein fuese 271,960 € y el de la acción de Iberdrola, S.A. fuese 6,210 €. Según esto, los rendimientos de las acciones serían: para BMW, AG 115,25/119,95 = 0,9608, para Roche Holding, AG-Genusschein 271,960/264,300 = 1,0290 y para Iberdrola, S.A. 6,210/5,941 = 1,0453, siendo el menor 0,9608. Como el más bajo de los rendimientos de las acciones sería 0,9608, que es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

Importe Nominal Unitario x max $(0.95;0.9608) = 1.000 \times 0.9608 = 960.80 \in$

b.2 Otro ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, los Niveles de Referencia han sido las siguientes: de la acción de BMW, AG fuese 113,00 €, de la acción

		de Roche Holding, AG-Genusschein fuese 271,960 € y el de la acción de Iberdrola, S.A. fuese 6,210 €. Según esto, los rendimientos de las acciones serían para BMW, AG 113,00 /119,95 = 0,9421, para Roche Holding, AG-Genusschein 271,960/264,300 = 1,0290 y para Iberdrola, S.A. 6,210/5,941 = 1,0453 siendo el menor 0,9421. Como el más bajo de los rendimientos de las acciones sería 0,9421, que es inferior a 1,00, pero la pérdida máxima es del 5%, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo: Importe Nominal Unitario x max (0,95;0,9421) =
		1.000 x 0,95 = 950,00 €
C.1 6	Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados	La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados es 14 de mayo de 2018.
C.1 7 y C.1 8	Descripción del procedimient o de liquidación y pago de los valores	La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR. Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander,
	derivados	S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A
C.1 9	Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente	El precio de referencia inicial del Subyacente será el Nivel de Referencia de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (13 de mayo de 2015).
		El precio de referencia del Subyacente en la primera Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores) será el Nivel de Referencia en la primera Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2016 y los 4 días hábiles anteriores).
		El precio de referencia del Subyacente en la segunda Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores) será el Nivel de Referencia en la segunda Fecha de Observación Programada (10 de mayo de 2017 y los 4 días hábiles anteriores).
		El precio de referencia final del Subyacente será el Nivel de Referencia de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Final (9 de mayo de 2018 y los 4 días hábiles anteriores)
C.2 0	Descripción del tipo de	La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados viene

subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente condicionada por la evolución del subyacente

Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente Iberdrola, S.A. en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); sobre el Subyacente BMW, AG en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web de la Bolsa Alemana (Deutsche Börse) (http://deutsche-boerse.com/dbg/dispatch/de/kir/dbg_nav/home) y a través de plataformas como Bloomberg (Ric Bloomberg: BMW GY <Equity>); y sobre el Subyacente Roche Holding AG-Genusschein, en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web de la Bolsa de Suiza (http://www.six-swiss-exchange.com/index.html) y a través de plataformas como Bloomberg (Ric Bloomberg: ROG VX <Equity>) .

Evolución Reciente del Subyacente BMW, AG (BMW GY <Equity>)

Fechā (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
31 Enero 2014	80,82
28 Febrero 2014	84,20
31 Marzo 2014	91,62
30 Abril 2014	90,18
30 Mayo 2014	92,09
30 Junio 2014	92,62
31 Julio 2014	89,34
29 Agosto 2014	88,60
30 Septiembre 2014	85,02
31 Octubre 2014	85,32
28 Noviembre 2014	91,95
30 Diciembre 2014	89,77
30 Enero 2015	103,40
27 Febrero 2015	113,00
13 Marzo 2015	119,95

Evolución Reciente del Subyacente Roche Holding, AG-Genosschein (ROG VX <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Francos Suizos)				
31 Enero 2014	249,300				
28 Febrero 2014	271,400				
31 Marzo 2014	265,000				
30 Abril 2014	258,000				
30 Mayo 2014	263,500				
30 Junio 2014	264,500				
31 Julio 2014	264,700				
29 Agosto 2014	267,700				
30 Septiembre 2014	283,100				
31 Octubre 2014	283,700				
28 Noviembre 2014	289,400				
30 Diciembre 2014	269,900				
30 Enero 2015	248,600				
27 Febrero 2015 258,800					
13 Marzo 2015	264,300				

Evolución Reciente del Subyacente IBEDROLA, S.A. (IBE SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Discrete A. Cit			
recha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)			
31 Enero 2014	4,577			
28 Febrero 2014	4,817			
31 Marzo 2014	5,076			
30 Abril 2014	5,035			
30 Mayo 2014	5,279			
30 Junio 2014	5,583			
31 Julio 2014	5,566			
29 Agosto 2014	5,585			
30 Septiembre 2014	5,670			
31 Octubre 2014	5,641			
28 Noviembre 2014	5,946			
30 Diciembre 2014	5,597			
30 Enero 2015	6,128			
27 Febrero 2015 6,107				
13 Marzo 2015	5,941			

Sección D – Riesgos

		Obligaciones de información
D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos	Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:
	específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad	 Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo. El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros

internacionales.

- El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas y de la deuda soberana en la zona euro.
- La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso en el Grupo.
- El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas.
- El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios.
- El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones.
- Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias con un efecto adverso material.
- Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente.
- Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material.
- Una bajada en el rating del Grupo podría aumentar su coste de financiación u obligarle a aportar garantías adicionales en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría tener un efecto adverso material.
- La falta de capacidad para controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia o una escasa dotación de provisiones crediticias para cubrir pérdidas futuras de préstamos puede tener un efecto material adverso para el Grupo.
- Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual podría tener un efecto material adverso para el Grupo.
- El valor de las garantías que respaldan la cartera crediticia del Grupo puede ser no suficiente, y el Grupo podría no recuperar su valor al realizarlo.
- El Grupo está expuesto al riesgo de contrapartida en sus operaciones.
- El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.
- Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.
- El Grupo podría verse afectado negativamente y expuesto a riesgos no identificados o imprevistos si se cometen fallos en la implementación y mejora continua de las políticas,

procedimientos y métodos de gestión de riesgos.

- Los problemas financieros de los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso en éste.
- Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso.
- El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.
- El aumento de la competencia con otras entidades financieras y la consolidación del sector podrían afectar negativamente los resultados del Grupo.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. La ampliación de la gama de productos y servicios podría perjudicar al Grupo significativamente si éste no es capaz de controlar los riesgos que asume con la ampliación.
- Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada.
- El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado.
- El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes.
- Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio.
- El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan en condiciones de mercado.
- Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, podría verse perjudicado.
- Los riesgos relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo.
- Si el Grupo es incapaz de proteger datos de carácter personal podría verse negativamente afectado.
- Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten.
- Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo.
- Los controles y procedimientos para la elaboración de informes financieros pudieran no prevenir o detectar todos los errores o fraudes. Asimismo, los controles del Grupo pueden no ser suficientes para prevenir e impedir el fraude interno.

D.3 Información fundamental sobre los principales riesgos

A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten amparados en el presente Folleto de Base que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción en cada emisión.

Riesgo de Crédito

específicos de los valores

Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.

A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2014, a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos:

Recursos Propios Computables*. Diciembre 2014 Millones de euros

	Phase in	Fully Loaded
CET1	71.598	56.282
Recursos propios básicos	71.598	61.010
Recursos propios computables	77.854	68.570
Activos ponderados por riesgo	585.243	583.366
CET1 capital ratio* (%)	12,2	9,7
Tier L capital ratio (%)	12,2	10,5
Ratio BIS	18,8	11,8

^{*}Dato proforma, considerando la ampliación de capital de enero de 2015.

Se considera "Phase in" el dato de recursos propios computables calculado teniendo en cuenta el calendario de introducción progresiva previsto en las Disposiciones transitorias establecidas en el Título I de la Parte Décima del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012. Por su parte, es considerado como "Fully Loaded" el dato de recursos propios computables calculado sin tener en cuenta el calendario de introducción progresiva previsto en las Disposiciones transitorias establecidas en el Título I de la Parte Décima del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Gestión del riesgo crediticio

Millones de euros

			Variación		
	31.12.14	31.12.13	Absoluta	9/1	31.12.12
Riesgos morosos y dudosos	41.709	42.420	(711)	(1,7)	36.761
Índice de morosidad (%)	5,19	5,61	(0,42p)		4,55
Fondos constituidos	28.046	27.526	(520)	(1,9)	27.704
Específicos	21.784	22,433	(650)	(2,9)	22,213
Genéricos	6,262	5.093	1.170	23,0	5.491
Cobertura (%)	67,2	64,9	2,3p		75,4
Coste del crédito (%) **	1,43	1,69	(0,26p)		2.38
* No incluse doses note					

^{*} No incluye riesgo - país

^{**} Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.

Dado que los Valores emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales y/o extranjeros en los que cotizan. Para la presente emisión se ha designado como Entidad de Liquidez a Banco Santander, S.A., en virtud del contrato de liquidez de fecha 22 de diciembre de 2014, y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

Los créditos de los titulares de bonos y obligaciones simples (incluidos los Bonos Líneas ICO) y valores estructurados tienen un rango prelación inferior a los de determinados acreedores y, desde el 1 de enero de 2016, estarán sujetos al instrumento de recapitalización (bail-in)

Los Valores de Renta Fija Estructurados son obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor (a efectos aclaratorios, los Valores, al ser la garantía otorgada por el Banco sobre los mismos una garantía personal y no real, no serán obligaciones garantizadas a los efectos del artículo 90.1 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio y, por tanto, su orden de prelación en caso de concurso del Emisor no se verá alterado por dicha garantía, siendo éste el que se indica a continuación).

De conformidad con el orden de prelación establecido por la ley, los Valores tendrán un rango de prelación igual a la del resto de la deuda no garantizada y no subordinada del Emisor. Sin embargo, los Valores estarán efectivamente subordinados a toda la deuda garantizada del Emisor, en cuanto al valor de los activos que garanticen dicha deuda, y otras obligaciones preferentes de conformidad con la legislación española.

Por otro lado la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la **DRR**) contempla que las autoridades de resolución tendrán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizadas de una entidad en graves dificultades y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que incluye a los Valores de Renta Fija Estructurados 40/2013, con sujeción a determinados parámetros en cuanto a qué pasivos podrían resultar elegibles a la hora de aplicar el instrumento de recapitalización interna-o *bail-in-*). Se prevé que los Estados miembros deben transponer la DRR con anterioridad al 1 de enero de 2015 y debe ser posible aplicar el instrumento de recapitalización interna (*bail-in*) antes del 1 de enero de 2016.

No resulta aún posible valorar el impacto total que la transposición de la DRR tendrá en el ordenamiento jurídico español, incluido el alcance de la aplicación del instrumento de recapitalización a instrumentos tales como los Valores o la medida en que dicho instrumento de recapitalización interna (bail-in) podría ser de aplicación al Emisor. No obstante, el ejercicio de cualquiera de dichas facultades o su mera sugerencia podría conllevar un perjuicio significativo para el valor de dichas obligaciones.

Riesgo de conflicto de intereses

Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora.

Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes

Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente Allianz, SE, Vodafone Group, Plc y Repsol, S.A. a los Valores de Renta Fija Estructurados.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento.

Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente

Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que estén vinculados, intensificando las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada.

Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Renta Variable

Los Valores referenciados a Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Renta Variable o un cambio de la composición del subyacente. Además, el precio de mercado de los Valores

referenciados a Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Renta Variable. El titular de los Valores referenciados a Renta Variable no será el titular efectivo de los valores de renta variable subyacentes y por tanto no tendrá (i) derecho a percibir dividendos bajo los valores de renta variable subyacentes, (ii) derecho a adquirir los valores de renta variable subyacentes; ni (iii) derechos de voto. Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo han realizado ni estarán obligados a realizar investigación o análisis alguno en relación con la sociedad emisora de los valores de renta variable subyacentes a los Valores referenciados a Renta Variable. **D.6** Información No Aplicable fundamental sobre los principales riesgos específicos de los

Sección E – Oferta

valores

		Obligaciones de información
E.2b	Motivos de la oferta y destino de los ingresos	Los fondos provenientes de la emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través del Folleto de Base, en principio, a destino determinado.
E.3	Descripción de	Condiciones generales de la oferta
	las condiciones de la oferta	El importe nominal de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados con cargo a este Folleto de Base será de hasta cincuenta millones (50.000.000) de Euros.
		El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de 1.000 Euros. Por tanto, el número de valores será de hasta 50.000.
		La emisión de los Valores está dirigida al público en general. La petición mínima será de diez mil (10.000) euros.
		El precio de emisión es del 100%
		Distribución y Colocación

T	
Descrinción de	 Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico Fecha de Desembolso: 13 de mayo de 2015. Entidades Directoras: No aplicable Entidades Aseguradoras: No aplicable Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A. Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a "Analistas Financieros Internacionales, S.A.", que se adjunta como ANEXO al presente.
cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos del presente Programa, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la emisión es la matriz del Grupo Santander también actúa como entidad colocadora, agente de cálculo y agente de pagos.
Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente	No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora. Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.
	interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el

ANEXO

INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE. VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS SERIE 47

Informe de experto independiente. Valoración de la emisión de valores destinados a su distribución en red minorista.

Valores de Renta Fija Estructurados Serie 47

Marzo de 2015

Informe para







Índice

Мо	tivación y resumen de resultados	3			
٩.	Valores objeto de emisión				
	1.1. Descripción	4			
	1.2. Principales riesgos	5			
	1.2.1 Riesgo de crédito	5			
	1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes 1.2.3 Riesgo de tipos de interés				
	1.2.4 Riesgo de liquidez	6			
2.	Modelo, inputs y resultados de valoración	7			
	2.1. Modelo de valoración	7			
	2.2. Inputs de valoración	8			
	2.2.1 Curvas de tipos de interés	8			
	2.2.2 Precio spot de las acciones subyacentes	9			
	2.2.3 Dividendos futuros	9			
	2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes y tipo de cambio				
	2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes y				
	tipo de cambio2.2.6 Spread creditício				
	·				
	2.3. Resultados de valoración	.11			
3.	Conclusiones	.12			
4.	Aclaraciones y limitación de responsabilidad	.13			



Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Analistas Financieros Internacionales S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 47 emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. (con Banco Santander, S.A. como garante) son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los valores objeto de emisión, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los modelos e inputs considerados y se presentan los correspondientes resultados de valoración, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de valoración de la emisión, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 14 de mayo de 2018 en el que si en alguna de las tres fechas de valoración anual las tres acciones de referencia (BMW, Roche Holding e Iberdrola) se encuentran igual o por encima de su nivel inicial el producto pagará un cupón del 3,75% y se cancelará anticipadamente. Mientras el producto no cancele el inversor no percibirá cupones anuales. El importe de amortización a vencimiento podría reducirse hasta en un 5% en función de la revalorización negativa de la acción de referencia con peor comportamiento.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual de las acciones BMW, Roche Holding e Iberdrola, su correlación, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista de [96,24% - 97,83%].



1. Valores objeto de emisión

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 14 de mayo de 2018 emitido por Emisora Santander España, S.A.U., con Banco Santander S.A. como garante y referenciado a renta variable. Si en alguna de las tres fechas de valoración anual las tres acciones de referencia (BMW, Roche Holding e Iberdrola) se encuentran igual o por encima de su nivel inicial el producto pagará un cupón del 3,75% y se cancelará anticipadamente. Mientras el producto no cancele el inversor no percibirá cupones anuales. El importe de amortización a vencimiento podría reducirse hasta en un 5% en función de la revalorización negativa de la acción de referencia con peor comportamiento.

1.1. Descripción

Se trata de los "Valores de Renta Fija Estructurados Serie 47", a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- <u>Emisor</u>: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.
- Garante: Banco Santander, S.A.
- ISIN: ES0305014419.
- Nominal de la Emisión: Hasta un importe máximo de 50.000.000€.
- Denominación Unitaria: 1.000 €.
- Fecha de emisión y desembolso: 13 de mayo de 2015.
- Fecha de vencimiento: 14 de mayo de 2018.
- Remuneración: Variable según el comportamiento de las acciones subyacentes.
- Acciones subyacentes:
 - BMW AG (Bloomberg: BMW GY Equity, ISIN DE0005190003)
 - Roche Holding (Bloomberg: ROG VX Equity, ISIN CH0012032048)
 - Iberdrola (Bloomberg: IBE SM Equity, ISIN ES0144580Y14)
- Prelación: Senior, sin garantía real.
- Opciones de amortización anticipada: No tiene ni para emisor ni para inversor, sólo por cumplimiento de condición objetiva.

Los importes de los cupones a recibir así como el importe de amortización a vencimiento dependen del comportamiento de las acciones de referencia, tal y como se describe a continuación.

a) Cupones:

Podrá realizarse pago de cupón los días 13 de mayo de 2016, 15 de mayo de 2017 o 14 de mayo de 2018 dependiendo de las revalorizaciones observadas con respecto a la fecha de valoración inicial (13 de mayo de 2015) de cada una de las acciones en cada una de las tres fechas de valoración anual:

Fecha de valoración 1: 10 de mayo de 2016.



- Fecha de valoración 2: 10 de mayo de 2017.
- Fecha de valoración 3: 9 de mayo de 2018.

El nivel de referencia para cada acción en cada fecha de valoración anual se tomará como la media de las cotizaciones de la fecha de valoración correspondiente y sus cuatro fechas hábiles anteriores.

Si en la fecha de valoración anual, el nivel de referencia de todas las acciones de la cesta se ha revalorizado respecto al valor de la fecha de valoración inicial (13 de mayo de 2015), el cliente recibirá un cupón de un 3,75% y el producto se cancela anticipadamente en la fecha de cancelación anticipada (correspondiente con la fecha de pago), devolviendo el 100% del nominal. En caso contrario, no se recibe ningún cupón y continúa un año más.

Es decir,

$$Si\ Min\left(\frac{BMW_i}{BMW_0}, \frac{ROG_i}{ROG_0}, \frac{IBE_i}{IBE_0}\right) \geq 100\%, entonces\ C_i = 3,75\%\ y\ cancela$$

 $En\ otro\ caso, C_i = 0\%$

donde.

- BMW_0 , ROG_0 y IBE_0 son los precios oficiales de cierre de las acciones de referencia en la fecha de valoración inicial (13 de mayo de 2015).
- BMW_i, ROG_i y IBE_i representan las medias aritméticas de los precios oficiales de cierre de las acciones de referencia en las fechas de valoración anual junto con los 4 días hábiles anteriores a cada fecha, es decir, 5 observaciones por cada fecha de valoración anual.
- b) Importe de amortización a vencimiento:
- Si el producto no se ha cancelado anticipadamente, el importe de amortización que se recibirá a vencimiento (14 de mayo de 2018) será el 100% del nominal invertido si en la fecha de valoración 3 se cumple:

$$Min\left(\frac{BMW_3}{BMW_0}, \frac{ROG_3}{ROG_0}, \frac{IBE_3}{IBE_0}\right) \ge 100\%$$

En caso contrario se recibirá el siguiente porcentaje sobre el nominal invertido:

$$Max\left(Min\left(\frac{BMW_{3}}{BMW_{0}},\frac{ROG_{3}}{ROG_{0}},\frac{IBE_{3}}{IBE_{0}}\right);95\%\right)$$

1.2. Principales riesgos

1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía de Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Informe de opinión como experto independiente relativo a la emisión de valores destinados a su distribución en red minorista

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que los cupones dependen de las cotizaciones en varias fechas de las acciones de referencia (bajadas de cualquiera de las acciones implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para los cupones y la amortización del nominal.

1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.



2. Modelo, inputs y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

2.1. Modelo de valoración

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes¹, una evolución lognormal con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) y una volatilidad calibrada a datos de mercado de opciones de los activos de referencia, teniendo adicionalmente en cuenta la correlación entre sus rendimientos. En el caso de activos denominados en moneda diferente a la del instrumento se tiene en cuenta para su evolución la curva de tipo de interés de dicha moneda así como la correlación y volatilidad del tipo de cambio correspondiente.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50.000 simulaciones).

¹ "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.



2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 19 de marzo del 2015. Los datos necesarios han sido la curva de *swaps* en euros (EUR) con subyacente EONIA (*Euro OverNight Index Average*), la curva de *swaps* en francos suizos (CHF) con subyacente OIS (*OverNight Index Swap*), las cotizaciones, volatilidades y dividendos implícitos en opciones sobre las acciones de referencia y tipo de cambio EURCHF y, la correlación entre ellos, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

2.2.1 Curvas de tipos de interés

Tabla 1: Curva EUR (EONIA)

		Plazo	Tipo %
Cash	1	día	-0.040
	1	semana	-0.075
	2	semanas	-0.080
	1	mes	-0.080
	2	meses	-0.085
	3	meses	-0.090
	4	meses	-0.095
	5	meses	-0.100
	6	meses	-0.105
	7	meses	-0.105
	8	meses	-0.110
	9	meses	-0.115
	10	meses	-0.115
	11	meses	-0.120
	12	meses	-0.120
	18	meses	-0.119
	2	años	-0.125
de	30	meses	-0.121
Ĝ	3	años	-0.100
	4	años	-0.061
	5	años	-0.009
	6	años	0.050
	7	años	0.106
	8	años	0.165
	9	años	0.224
	10	años	0.275
	11	años	0.324
	12	años	0.368
	15	años	0.475
	20	años	0.593
	25	años	0.660
	30	años	0.707
	35	años	0.738
	40	años	0.753
	50	años	0.738

Tabla 2: Curva CHF (OIS)

			()
		Plazo	Tipo %
	1	día	-0.405
	1	mes	-0.410
	2	meses	-0.440
	3	meses	-0.450
	4	meses	-0.460
_	5	meses	-0.463
8	6	meses	-0.465
	7	meses	-0.468
	8	meses	-0.470
	9	meses	-0.470
	10	meses	-0.480
	11	meses	-0,470
	12	meses	-0.470
	15	meses	-0.472
	18	meses	-0.458
	21	meses	-0.448
	2	años	-0.438
	3	años	-0.340
	4	años	-0.270
	5	años	-0.190
8	6	años	-0.120
ã	7	años	-0.050
	8	años	-0.015
	10	años	0.130
	12	años	0.240
	15	años	0.360
	20	años	0.520
	25	a ño s	0.600
	30	años	0.628

Fuente: Bloomberg



2.2.2 Precio spot de las acciones subyacentes

Precio de cierre de las acciones de BMW, Roche e Iberdrola en fecha de valoración.

Tabla 3: Precio spot de las acciones

		Prec	ios d	e cierre	de:	
Fecha	BMV	V	R	oche	Iberd	rola
19/03/2015	116.50	EUR	272.	30 CHF	6.02 E	UR

Fuente: Bloomberg

2.2.3 Dividendos futuros

Los dividendos se han obtenido a partir de los dividendos implícitos en opciones cotizadas de BMW, Roche e Iberdrola, considerado sobre los datos centrales una horquilla bid/ask de $\pm 25\%$.

Tabla 4: BMW

Fecha Dividendo (EUR) 14/05/2015 2.731 16/05/2016 2.445 15/05/2017 2.295 16/05/2018 2.370 16/05/2019 2.328 15/05/2020 2.290 15/05/2021 2.255 16/05/2022 2.223 16/05/2023 2.194 15/05/2024 2.167 15/05/2025 2.138

Fuente: Bloomberg

Tabla 5: Roche

Fecha I	Dividendo (CHF)
03/03/2016	7.277
09/03/2017	5.853
08/03/2018	6.189
09/03/2019	6.114
08/03/2020	6.152
08/03/2021	5.986
08/03/2022	5.818
09/03/2023	5.656
08/03/2024	5.497
08/03/2025	5.344
08/03/2026	5.194

Fuente: Bloomberg

Tabla 6: Iberdrola

Facilia D	ividendo (EUR)
03/07/2015	0.150
13/01/2016	0.112
04/07/2016	0.118
13/01/2017	0.084
03/07/2017	0.094
15/01/2018	0.079
03/07/2018	0.088
16/01/2019	0.078
04/07/2019	0.060
16/01/2020	0.104
03/07/2020	0.059
15/01/2021	0.101
03/07/2021	0.057
15/01/2022	0.099
03/07/2022	0.056
16/01/2023	0.096
04/07/2023	0.055
16/01/2024	0.094
03/07/2024	0.054
15/01/2025	0.092
03/07/2025	0.066

Fuente: Bloomberg

2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes y tipo de cambio

Se han estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre acciones subyacentes y sobre los tipos de cambio con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto.



Tabla 7: Volatilidades de opciones call sobre acciones de BMW (fecha/strike)

	99.0	110.7	116.5	128.1	139.8
10/05/2016	27.48%	26.50%	26.14%	25.63%	25.38%
10/05/2017	27.04%	26.26%	25.93%	25.42%	25.13%
03/05/2018	26.56%	25.92%	25.63%	25.14%	24.79%
13/05/2018	26.56%	25.92%	25.63%	25.15%	24.80%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 8: Volatilidades de opciones call sobre acciones de Roche (fecha/strike)

	234.5	258.7	272	299.5	326.8
10/05/2016	18.85%	17.80%	17.43%	16.97%	17.13%
10/05/2017	18.99%	18.31%	17.92%	17.39%	17.42%
03/05/2018	18.86%	18.31%	18.11%	17.61%	17.33%
13/05/2018	18.87%	18.32%	18.12%	17.62%	17.33%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 9: Volatilidades de opciones call sobre acciones de Iberdrola (fecha/strike)

	5.1	5.7	6.0	6.6	7.2
10/05/2016	22.26%	20.58%	20,05%	19.54%	19.75%
10/05/2017	21.74%	20.99%	20.20%	19.50%	19.53%
03/05/2018	21.70%	20.71%	20.17%	19.57%	19.71%
13/05/2018	21.70%	20.71%	20.18%	19.56%	19.72%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 10: Volatilidades de opciones call sobre el tipo de cambio EURCHF

	ATW
10/05/2016	10.12%
10/05/2017	10.34%
03/05/2018	10.52%
13/05/2018	10,50%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes y tipo de cambio Las correlaciones se han estimado a partir de datos semanales de los dos últimos años, considerado sobre los datos centrales anteriores una horquilla *bid/ask* de ±35%.

Tabla 11: Correlaciones entre las acciones y tipo de cambio

BWW	Roche	Iberdrola	EUROHE
100.00%			
30.25%	100.00%		
55.82%	25.03%	100.00%	
-9.77%	42.73%	-1.74%	100.00%



2.2.6 Spread crediticio

Para el spread crediticio se han tomado como referencia las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

Tabla 12: Spread del CDS senior a 1 y 3 años sobre Banco Santander, S.A.

CDS senior a 1 año (pb)	36.89
CDS senior a 3 años (pb)	56.01

Fuente: Bloomberg

2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e inputs descritos se obtiene un rango de valoración de [96,24% - 97,83%].



3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de [96,24% - 97,83%].



4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 20 de marzo de 2015. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.